

Los salarios y las pensiones suben más que la inflación

Los hogares han recuperado ya todo el poder adquisitivo perdido en la crisis

LAURA DELLE FEMMINE
Madrid

La inflación que ha golpeado a España —y prácticamente a todo el mundo— al salir de la pandemia y que agudizó la guerra en Ucrania ha hecho estragos, pero las subidas salariales y de pensiones que han venido después están compensando el poder adquisitivo perdido. El año pasado, los trabajadores españoles recuperaron casi tres puntos de poder de compra que habían perdido durante la crisis del coste de la vida. Los asalariados cobraron un 5,3% más en 2023 de media por su trabajo con respecto al año anterior, frente al incremento de los precios del 3,5% en el mismo periodo. Si la cuenta se hace desde 2022, cuando la inflación dio su mayor mordisco, se quedan, sin embargo, atrás. No obstante, si se tiene en cuenta el inicio de la crisis inflacionaria en 2021, los trabajadores han ganado cerca de un punto de poder adquisitivo. En el caso de las pensiones, que se revalorizan en línea con el IPC, el repunte ha sido más marcado el ejercicio pasado, del 8,4% según la estadística *Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias* que publicó ayer la Agencia Tributaria.

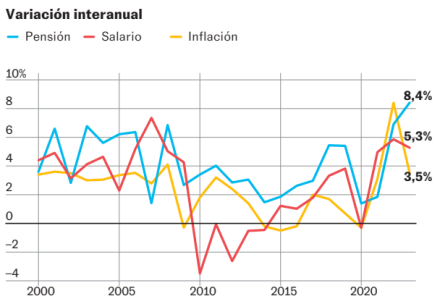
A estos resultados han contribuido tanto las revalorizaciones salariales impulsadas por el sector público como por el privado. Por un lado, grandes empresas y pymes, aunque con distinta intensidad, han elevado, de forma generalizada, los sueldos de sus trabajadores al calor de la inflación y las sucesivas subidas del salario mínimo interprofesional. A su vez, los funcionarios se han beneficiado de alzas en virtud de los acuerdos entre los sindicatos y el Ejecutivo, que también ha atado por ley la revalorización de las pensiones a la evolución de los precios.

Es así que el salario medio se situó en los 23.981 euros en 2023, frente a los 22.781 del año anterior, cuando ya se había producido un incremento del 5,8%, según el organismo dependiente del Ministerio de Hacienda. De hecho, el aumento de las retribuciones de 2022 fue el más marcado de los últimos 15 años. Solo lo supera el alza del 7,4% de 2007, cuando la economía era boyante, la inflación estaba controlada y aún no se vislumbraba la devastación que provocaría el crack financiero. La economía española sigue creciendo con vigor —mucho

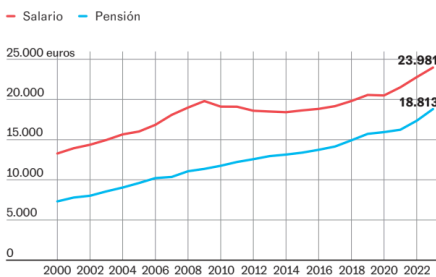


Camareros en la terraza de un bar de Sevilla, el 23 de octubre. P. P.

Crecimiento de salarios, pensión e inflación



Evolución de la cuantía media



Fuente: Agencia Tributaria.

EL PAÍS

más que la eurozona— pese a los mazazos de la pandemia y de la crisis energética. El empleo está en cifras récord y los sueldos avanzan. Sin embargo, la inflación aún no está del todo bajo control. Su escalada se ha frenado tras las sucesivas subidas de los tipos de interés propiciadas por el Banco Central Europeo —que ha empezado a bajarlos ante el miedo de enfriar demasiado la economía— y las políticas de rebaja fiscal apli-

La pensión media ha crecido desde los 14.857 euros hasta los 16.188

Pese a la mejora de los sueldos, la brecha de género se mantiene

cadadas por el Ejecutivo, como las reducciones del IVA alimentario y energético, pero se mantiene por encima del deseado umbral del 2%. El incremento medio de los precios este año está siendo del 2,8%.

El número de asalariados contabilizados en la estadística aumentó en 2023 un 4% (hasta los 16,2 millones), frente a un 0,6% de los pensionistas (8,7 millones) y un 1% de quienes se encontraban en ambas situaciones en ese ejercicio (692.721 personas). En cambio, los desempleados fueron un 1,1% menos que un año antes (891.120).

La pensión media, por su parte, ha crecido de los 14.857 euros a los 16.188, apuntándose el mayor avance al menos desde 1999, cuando el organismo dependiente de Hacienda empezó a publicar su estadística. Estas prestaciones, de hecho, subieron casi siempre por encima de los sueldos y nunca experimentaron retrocesos: a veces se revalorizaron más que la inflación, a veces menos. Pero jamás bajaron, a diferencia de los salarios, que se devaluaron en más de una ocasión, sobre todo en la época de la Gran Recesión.

Hay que matizar que la información de la Agencia Tributaria no es del todo comparable con la de otras fuentes, sean del Ministerio de Trabajo o la *Encuesta Anual de Estructura Salarial* del INE. Por un lado, los datos utilizados son medias, que incluyen tanto las retribuciones muy altas como las muy bajas, dos extremos que acaban distorsionando el resultado final —la mediana, es decir el valor que parte en dos mitades la distribución, es más representativa—.

Otra diferencia con el resto de las publicaciones es que no se incluyen todos los territorios: País Vasco y Navarra, que tienen Haciendas propias, no aparecen en la estadística. Por último, la serie no tiene en cuenta el tiempo que un trabajador permanece en el mercado laboral. Se contabiliza como una persona más, lo que eleva el número total de asalariados, aunque trabaje un solo mes. Por ello, la Agencia Tributaria también calcula el salario medio estimado anual, con el objetivo de eliminar ese sesgo a la baja causado por computar contratos inferiores al año completo, y excluyendo tanto las retribuciones más elevadas como las más bajas. Esa variable fue de 30.801 euros en 2023, un 5,3% más que el año anterior. Si se divide la población trabajadora en 10 grupos iguales por deciles de renta, el segmento inferior solo percibió de media 15.827 euros, frente a los 77.019 del decil más alto.

Pese a los repuntes generalizados de los últimos años, hay brechas que se mantienen. Las mujeres cobraron más en 2023 que un año antes (21.298 euros de media anual frente a los 20.138 de 2022), pero esta cuantía sigue siendo inferior a lo percibido por los asalariados varones en 5.092 euros, una diferencia que se ha ampliado ligeramente con respecto a los datos de 2022.

PMC GRUP 1985, S.A. (Sociedad absorbente) ROMERO HERMANOS AIREs, S.L.U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre la transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que la junta general de PMC GRUP 1985, S.A., como Sociedad Absorbente, y la junta general de ROMERO HERMANOS AIREs, S.L.U., como sociedad absorbida, han aprobado, con fecha 30 de junio de 2024, la fusión por absorción de ROMERO HERMANOS AIREs, S.L.U. por parte de PMC GRUP 1985, S.A. (la "Fusión").

Con carácter previo a la aprobación del acuerdo de Fusión, las referidas juntas generales de PMC GRUP 1985, S.A. y ROMERO HERMANOS AIREs, S.L.U. aprobaron los balances de fusión de cada sociedad, cerrados a 31 de diciembre de 2023 y el proyecto común de fusión, redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las Sociedades el mismo día 30 de junio de 2024 (el "Proyecto Común").

Se pone de manifiesto que el acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, por haberse adoptado en junta universal de ambas Sociedades y por unanimidad de todos los socios de cada sociedad, de conformidad con el artículo 9 de la LME. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de Fusión y de los respectivos balances.

Sant Quirze del Vallès, 7 de noviembre de 2024.
-Dña Noemí Campo Altarriba, en su condición de presidenta del Consejo de Administración de PMC GRUP 1985, S.A. -Dña María Isabel Gil Fica, en su condición de administradora solidaria de ROMERO HERMANOS AIREs, S.L.U.

Newsletter ESCAPARATE



EL PAÍS
ESCAPARATE:
COMPRA Y
AHORRA



EL PAÍS